Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 MAR 2018

V I S T O:

La iniciativa presentada por el Diputado Armando López Rodríguez y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la Feria Provincial denominada "Manos Catamarqueñas" que se llevará a cabo desde el 29 de Marzo al 2 de Abril en el Predio Ferial, organizada por la Secretaria de Turismo de la Provincia de Catamarca a través de la Dirección Provincial de Artesanía;

Que, Manos Catamarqueñas constituye una de las actividades de relevancia que se programa para Semana Santa, generando un espacio que les permite a los artesanos exponer productos regionales;

Que, los artesanos son artistas que dan el fiel testimonio de nuestra historia, sensibilidad, creatividad e imaginación de nuestro pueblo.

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la Feria Provincial **"Manos Catamarqueñas",** a celebrarse los días 29 de Marzo al 2 de Abril en el Predio Ferial, organizada por la Secretaria de Turismo de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia certificada del presente instrumento al Director de Mercado Artesanal, dependiente de la Secretaria de Estado de Turismo de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. n° 007

Dr. GABRIEL F. PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA
PODER LEGISLATIVO

Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS